



UNHCR
ACNUR

La Agencia de la ONU para los Refugiados



AMPLIAR
LAS OPERACIONES
EN CENTROAMÉRICA
2019

Índice

1. Resumen	3
2. Supuestos de planificación y datos de población	8
3. Fondos requeridos	10
4. Objetivos estratégicos	11
5. Alianzas y coordinación	14
6. Capítulos nacionales	16
Belice	16
Costa Rica	20
El Salvador	24
Guatemala	28
Honduras	32
Panamá	36
7. Personal y gestión	40
8. Monitoreo, cumplimiento y rendición de cuentas para las personas de interés	41

1. Resumen

 **396.300**

Personas de interés en Centroamérica a finales de 2018

 **539.500**

Personas de interés en Centroamérica estimadas a finales de 2019

 **Seis**

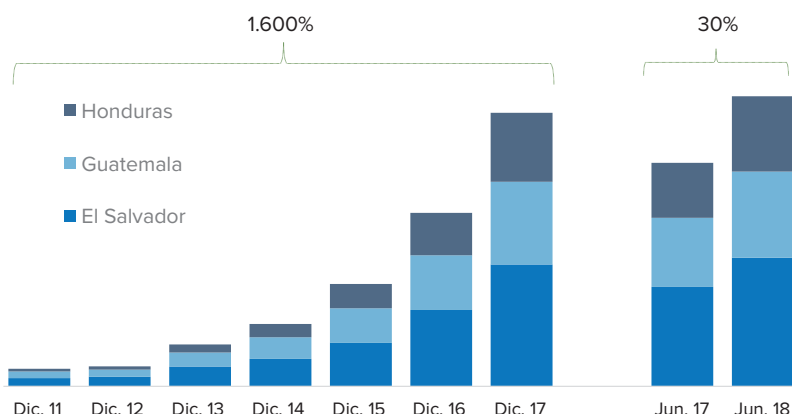
Operaciones del ACNUR comprendidas en este llamamiento

Decenas de miles de personas en el norte de Centroamérica (NCA) se han visto forzadas a desplazarse como consecuencia de una confluencia de elementos que han derivado en una situación agravada de violencia e inseguridad crónicas. Estos elementos incluyen desde la influencia del crimen organizado (como cárteles de la droga y pandillas urbanas) hasta la capacidad nacional limitada de los Estados para proporcionar protección (agravada por la corrupción, la pobreza y la exclusión).

A mediados de 2018 se contabilizaban 312.000 personas refugiadas y solicitantes de asilo procedentes

de la región del NCA, lo cual supone aproximadamente cinco veces más que a finales de 2014. El desplazamiento interno ha aumentado; las estimaciones oficiales señalan unas 245.500 personas desplazadas internas en Honduras y El Salvador en los últimos diez años. Además, en los últimos cinco años se ha deportado un promedio de 200.000 personas anuales a países del NCA, muchas de las cuales temen regresar a sus comunidades de origen porque la violencia de la que huyeron sigue estando presente o incluso se ha agravado. Todos los países de la región se han visto afectados bien como países de origen, tránsito, asilo o retorno: a veces todos estos aspectos a la vez.

312.000 Personas refugiadas y solicitantes de asilo procedentes del NCA en el mundo
A junio de 2018

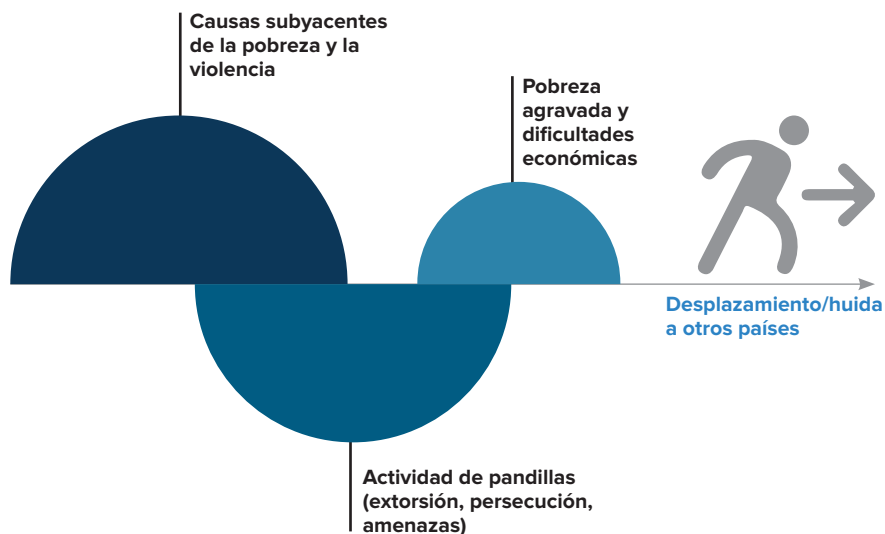


Fuente: Datos proporcionados al ACNUR por los Gobiernos.

En respuesta a este incremento del desplazamiento forzado en la región, el ACNUR ha aumentado su presencia y su capacidad operacional en los últimos años con el objeto de reforzar las alternativas de protección y fomentar soluciones para las personas afectadas, promover mecanismos para prevenir y abordar situaciones de desplazamiento forzado así como, en colaboración con otras agencias de las Naciones Unidas, apoyar a los Estados para que enfrenten las causas originarias de la huida y promuevan un entorno seguro libre de persecuciones, en línea con sus compromisos derivados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto ha permitido que el ACNUR incremente el número de personas de interés atendidas en

la región, pasando de 13.200 personas en 2015 a una cifra estimada de 140.000 personas atendidas en 2018. Lo anterior incluye personas refugiadas, solicitantes de asilo, personas desplazadas internas y personas en tránsito con necesidades de protección.

El importante incremento de las solicitudes de asilo en 2018 se explica en gran medida por las personas procedentes de Nicaragua en busca de protección en sus países vecinos, principalmente Costa Rica y Panamá. Estos dos países sumaron más de 25.900 solicitudes de asilo en 2018, con unas 9.000 más a la espera de ser registradas, lo cual elevaría el total a más de 24.000 en Costa Rica.



Los países de la región trabajan de conformidad con el Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (MIRPS), que fue lanzado tras la Declaración de San Pedro Sula en 2017.

El MIRPS es una contribución concreta al Pacto Mundial sobre los Refugiados (GCR, por sus siglas en inglés) y pretende superar la división entre acción humanitaria y desarrollo mediante la integración de actuaciones en el país de origen para enfrentar las causas subyacentes y reducir la violencia, con especial atención al ODS 16 de un modo holístico e integral.

Desde octubre de 2017, Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá han implementado sus planes de acción nacionales del MIRPS y han aplicado este marco como mecanismo de coordinación regional, incorporando un enfoque que implique a toda la sociedad y convocando a una amplia variedad de partes interesadas tales como actores del desarrollo, Estados cooperantes, organizaciones regionales e internacionales, entre otras.

Esta respuesta integral se centra en cuatro sectores prioritarios: (i) mejora de los mecanismos de recepción y admisión; (ii) respuesta a necesidades humanitarias y de protección inmediatas y continuas; (iii) apoyo a los países y comunidades de acogida; y (iv) fomento de oportunidades para soluciones duraderas.

Pasado un año desde su implementación, los países del MIRPS han preparado el camino hacia la protección y asistencia a personas desplazadas por la fuerza; con ello, han realizado una importante contribución al avance del Pacto Mundial sobre los Refugiados. Se ha progresado en la creación o fortalecimiento de leyes, políticas públicas, directrices operacionales, reglamentos

y protocolos sobre el proceso de asilo y en materia de asistencia y protección a poblaciones desplazadas por la fuerza; el establecimiento de espacios seguros, tales como centros comunitarios y de recepción, para personas refugiadas y solicitantes de asilo, personas desplazadas internas, personas en movimiento y personas deportadas con necesidades de protección; la adopción de medidas para abordar el acceso a la educación y la seguridad en las escuelas; una mejor identificación de las necesidades de las comunidades de acogida; un análisis del estado socioeconómico de las personas refugiadas y solicitantes de asilo; la promoción del acceso a permisos de trabajo y oportunidades laborales, microcréditos y capitales iniciales.

Algunos logros clave del MIRPS hasta la fecha son:



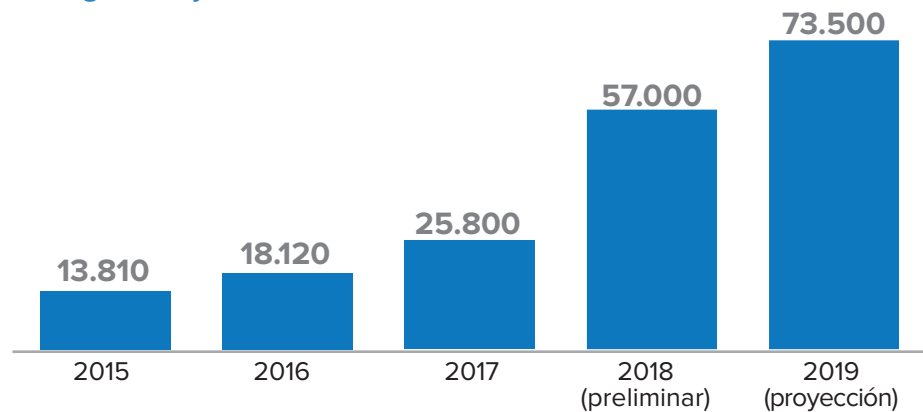
PRESENCIA DEL ACNUR Y CIFRAS CLAVE DE POBLACIÓN EN CENTROAMÉRICA



Las fronteras y los nombres mostrados y las designaciones empleadas en el presente mapa no implican el apoyo o la aceptación oficial de los mismos por parte de las Naciones Unidas.

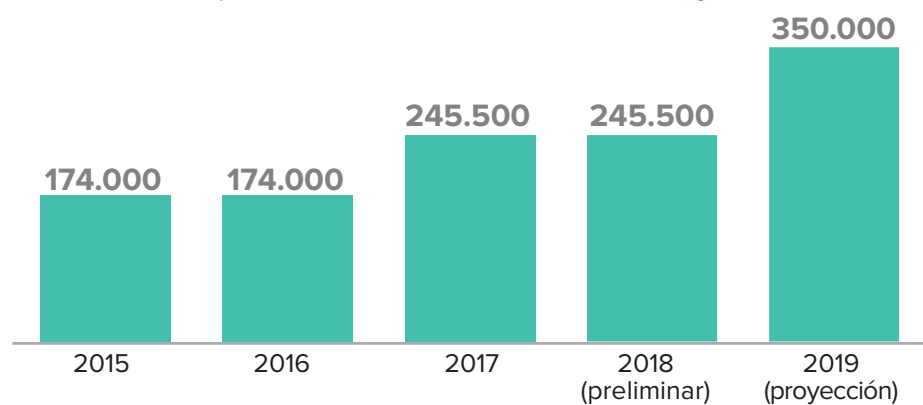


Refugiados y solicitantes de asilo en Centroamérica



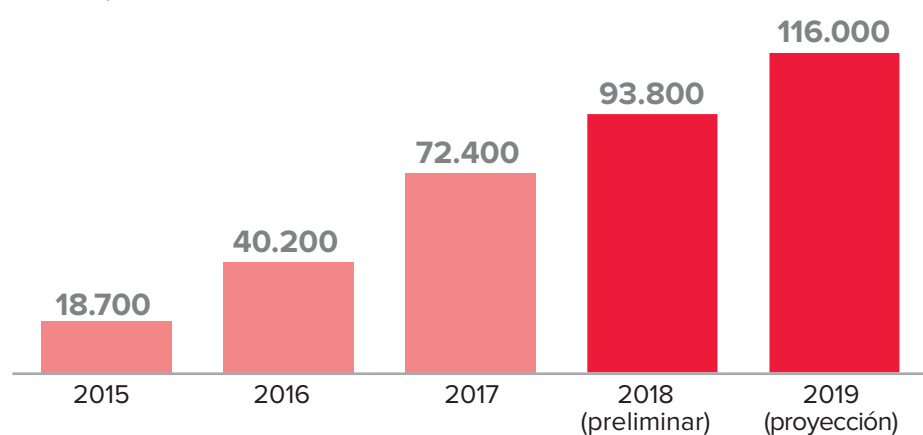
Fuente: Información proporcionada al ACNUR por los Gobiernos. Las cifras de 2018 son provisionales y pueden experimentar cambios. Las cifras de 2019 son estimaciones elaboradas por el ACNUR.

Personas desplazadas internas en Honduras y El Salvador



Fuente: Ejercicios de caracterización de perfiles llevados a cabo por los Gobiernos con el apoyo del ACNUR en Honduras (personas desplazadas internas entre 2004-2014) y El Salvador (personas desplazadas internas entre 2006-2016). La cifra para 2019 es una proyección elaborada por el ACNUR.

Otras personas de interés en Centroamérica



Incluye a personas en movimiento y deportadas del NCA con posibles necesidades de protección, así como a otras personas necesitadas de protección internacional en Belice.
Fuente: Estimaciones del ACNUR.

2. Supuestos de planificación y datos de población

Dada la volátil situación en la región y los próximos cambios de gobierno en muchos países de Centroamérica que pueden repercutir en el panorama político y operacional, este llamamiento suplementario se basa en los siguientes supuestos:

Las respuestas seguirán enmarcándose en torno al MIRPS, incluida la implementación de los capítulos nacionales del MIRPS para Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá.

Teniendo en cuenta que la violencia crónica sigue afectando a los países del NCA (en concreto a El Salvador y Honduras), es probable que aumente el número de solicitudes de asilo de personas procedentes del NCA, si bien a un ritmo inferior que en los últimos años. Alrededor del 10% continuarán registrándose en los países vecinos, sobre todo en Costa Rica, Panamá y Belice.

Es probable que un nuevo fenómeno de grandes grupos que viajan juntos en movimientos mixtos de personas refugiadas y migrantes continúe, presionando a los gobiernos y socios o partes interesadas para cubrir las necesidades de emergencia y desbordando más aún los sistemas de asilo. Solo en los últimos tres meses, unas 29.000 personas se desplazaron en estos grandes grupos.

La situación en Nicaragua seguirá generando nuevos flujos hacia Costa Rica, México, Guatemala y Panamá. Si continúa deteriorándose aún más, podría desestabilizar la subregión de manera importante. A lo largo de 2019, el ACNUR estima una cifra de entre 20.000 y 25.000 nuevas personas solicitantes de asilo procedentes de Nicaragua (la mayoría en Costa Rica).

Es probable que el número de personas solicitantes de asilo que llegan hasta Centroamérica procedentes de la República Bolivariana de Venezuela aumente al mismo ritmo que en 2018, sobre todo con destino a Costa Rica y Panamá. La cifra de planificación se estima en 10.000 nuevas solicitudes de asilo en 2019.

En función de las tendencias al alza en las deportaciones de nacionales del NCA en 2018 (incremento del 41% entre enero y noviembre en comparación con el mismo período del año 2017), y teniendo en cuenta la posible suspensión del Estatuto de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) en los Estados Unidos de América (EE. UU.) para El Salvador y Nicaragua (pendiente de recursos jurídicos), es posible que los países del NCA vean un incremento en el número de personas deportadas durante 2019, algunas de las cuales presentarán necesidades de protección a su regreso. El ACNUR estima que las deportaciones podrían alcanzar las 250.000 personas en 2019, de las cuales al menos 12.000 necesitarán protección a su regreso. A partir de un reciente ejercicio de caracterización de perfiles de las personas desplazadas internas en El Salvador (que arrojó una estimación de 71.500 personas desplazadas internas), y de un ejercicio en marcha en Honduras, el ACNUR estima que la cifra de personas desplazadas internas en el NCA podría alcanzar las 350.000 en 2019.

PAÍS	GRUPO DE POBLACIÓN	POBLACIÓN DE INTERÉS ACTUAL	POBLACIÓN DE INTERÉS PROYECTADA
		A diciembre de 2018	A diciembre de 2019
Belice	Refugiados y solicitantes de asilo ¹	3.400	3.500
	Otras personas de interés ²	2.800	2.800
Costa Rica	Refugiados y solicitantes de asilo ¹	37.500	52.000
El Salvador	Refugiados y solicitantes de asilo ¹	70	70
	Personas desplazadas internas ³	71.500	100.000
	Otras personas de interés ⁴	4.000	5.000
Guatemala	Refugiados y solicitantes de asilo ¹	650	850
	Otras personas de interés ⁵	82.000	102.000
Honduras	Refugiados y solicitantes de asilo ¹	80	80
	Personas desplazadas internas ⁶	174.000	250.000
	Otras personas de interés ⁷	5.000	6.200
Panamá	Refugiados y solicitantes de asilo ¹	15.300	17.000
TOTAL	Refugiados y solicitantes de asilo	57.000	73.500
	Personas desplazadas internas	245.500	350.000
	Otras personas de interés	93.800	116.000
	TODAS LAS PERSONAS DE INTERÉS	396.300	539.500

Notas:

1 Las cifras de 2018 son provisionales según la información disponible suministrada por los Gobiernos a enero de 2018 y pueden sufrir cambios. Se han redondeado las cifras. Las proyecciones para 2019 se basan en la estimación de nuevas personas solicitantes de asilo tal y como muestran las tendencias recientes del NCA, la República Bolivariana de Venezuela y Nicaragua, así como en supuestos sobre las decisiones de los gobiernos en materia de determinación de la condición de refugiado —RSD, por sus siglas en inglés— (mayor capacidad de procesamiento).

2 Estimación elaborada por el ACNUR sobre otras personas necesitadas de protección internacional. Un ejercicio de caracterización de perfiles actualmente en marcha permitirá actualizar esta estimación.

3 La cifra de 2018 se basa en un ejercicio de caracterización de perfiles conjunto del Gobierno y el ACNUR que estimó el número de personas desplazadas internas en el país entre 2006-2016.

La proyección para 2019 se basa en el número estimado de desplazamientos anuales en 2017-2019 según los resultados obtenidos de la caracterización de perfiles de 2018.

4 La cifra de 2018 es una estimación elaborada por el ACNUR del número de personas deportadas con posibles necesidades de protección, calculado a partir de los datos oficiales sobre el número de deportaciones y la proporción de personas que han abandonado el país por causa de la violencia. La cifra de 2019 presume un incremento de los flujos del 25%.

5 La cifra de 2018 es una estimación elaborada por el ACNUR del número de personas en movimiento y personas deportadas con posibles necesidades de protección, calculado a partir de las estimaciones que arrojan los ejercicios de monitoreo de la protección sobre los flujos anuales a través del país y la proporción de personas estimadas con necesidades de protección. La cifra de 2019 presume un incremento de los flujos del 25%.

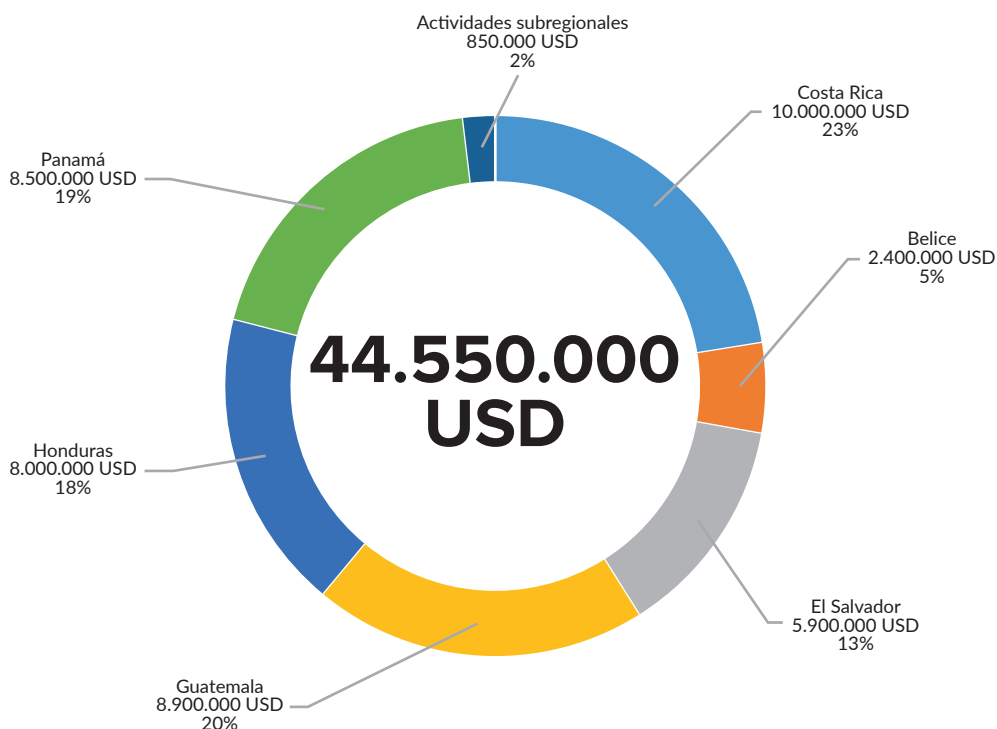
6 La cifra de 2018 se basa en un ejercicio de caracterización de perfiles conjunto del Gobierno y el ACNUR de 2015 que estimó el número de personas desplazadas internas en 20 municipios entre 2004-2014. La proyección para 2019 se basa en el número estimado de desplazamientos anuales en 2015-2019 según los resultados obtenidos de la caracterización de perfiles de 2015. Un ejercicio de caracterización de perfiles actualmente en marcha permitirá actualizar esta estimación a nivel nacional.

7 La cifra de 2018 es una estimación del ACNUR del número de personas deportadas con posibles necesidades de protección, calculado a partir de datos oficiales respecto al número de deportaciones y la proporción de personas que han abandonado el país por causa de la violencia. La cifra de 2019 supone un incremento de los flujos del 25%.

3. Fondos requeridos para 2019

FONDOS REQUERIDOS PARA LA SITUACIÓN EN EL NORTE DE CENTROAMÉRICA

Presupuesto aprobado por el Comité Ejecutivo (ExCom) destinado a la situación en el NCA	Necesidades adicionales	Total
46.992.073	44.550.000	91.542.073



Los fondos requeridos iniciales de este llamamiento cubren las necesidades de protección y asistencia más críticas de más de 200.000 personas afectadas por el desplazamiento forzado en Centroamérica en 2019, entre ellas: 73.500 personas refugiadas y solicitantes de asilo en países centroamericanos; 70.000 personas desplazadas internas y en riesgo de desplazamiento en países del NCA que reciben asistencia a través de intervenciones individuales o de ámbito comunitario; y 61.000 personas deportadas

con necesidades de protección y personas en movimiento con necesidades de protección. Los fondos incluyen también dotación de personal, presencia y otras necesidades de capacidad en la Oficina Regional del ACNUR en Panamá y en las oficinas de país, nacionales y de terreno en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras. Las necesidades iniciales ascienden a 47 millones de dólares USD, incluidos los gastos de apoyo.

4. Objetivos estratégicos

Este llamamiento se basa en el MIRPS, adoptado por medio de la Declaración de San Pedro Sula de 2017 y plenamente alineado con las recomendaciones y compromisos adoptados en la Declaración y Plan de Acción de Brasil de 2014 y la Declaración de Acción de San José de 2016. La respuesta del ACNUR se elabora e implementa en colaboración con los respectivos gobiernos y demás actores en el marco del enfoque de múltiples partes interesadas y del proceso del MIRPS, incluidos actores del desarrollo y equipos de país de las Naciones Unidas.

Estos objetivos estratégicos son complementarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que procuran garantizar que todas las personas refugiadas y solicitantes de asilo, desplazadas internas y deportadas con necesidades de protección en Centroamérica tengan acceso a sus derechos socioeconómicos y estén incluidas en los planes nacionales de desarrollo sin discriminación y sin dejar a nadie atrás. Del mismo modo, estos objetivos estratégicos pretenden también fomentar una estrecha complementariedad con las iniciativas de Estado de derecho y gobernanza en el marco del ODS 16, que aborda uno de los principales factores del desplazamiento forzado en el NCA.

a. Mejorar la capacidad de asilo de los países receptores de personas refugiadas

Este objetivo pretende reforzar el acceso a procedimientos de determinación de la condición de refugiado (RSD) justos y eficientes, con pleno respeto del principio de no devolución. Las actividades se centrarán en los principales países receptores de personas refugiadas en Centroamérica, en concreto Belice, Costa Rica y Panamá.

Además, se fortalecerá la capacidad de asilo en Guatemala, donde en los últimos años se ha experimentado un incremento en el número de solicitudes de asilo. Como parte del MIRPS, los cuatro países han detallado en sus planes de acción nacionales más de 40 compromisos relacionados con la mejora de sus sistemas de asilo. El ACNUR trabajará estrechamente con las autoridades pertinentes para prestar asistencia en la implementación de dichos compromisos.

b. Consolidar albergues y redes de espacios seguros

En la mayoría de países de la región se han establecido redes de protección y espacios seguros (PNSS, por sus siglas en inglés) que incluyen albergues temporales, espacios de información móvil y casas seguras a lo largo de las principales rutas migratorias, y proporcionan asistencia inmediata a personas en movimiento, creando un espacio para identificar a personas con necesidades de protección internacional.

Los servicios prestados incluyen derivación de personas con necesidades de protección a los profesionales

adecuados; información y asesoría legal en materia de procesos de asilo; protección física (albergues temporales) y asistencia humanitaria; acceso a la gestión de casos de protección de la infancia y violencia sexual y de género; y primeros auxilios y apoyo psicosocial. Estas redes se verán ahora ampliadas o consolidadas con la finalidad de llegar a más personas afectadas. La implementación de esta iniciativa recaerá sobre la sociedad civil, organizaciones confesionales y redes de derechos humanos, con apoyo del ACNUR, otras agencias de las Naciones Unidas, instituciones públicas y socios para el desarrollo.

c. Mejorar la capacidad de protección en los países de origen, mediante programas para personas desplazadas internas, niñas y niños, mujeres, personas deportadas con necesidades de protección, personas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero o intersexuales) y otras personas afectadas por la violencia; además, mitigar el impacto de la violencia crónica en zonas de alto riesgo

Se mejorará la capacidad de protección de tres modos: primero, en El Salvador y Honduras, el ACNUR fortalecerá la resiliencia comunitaria como medida de mitigación contra la violencia cotidiana por medio de intervenciones comunitarias en materia de medios de vida, educación, apoyo psicosocial, asesoría legal y protección de tierra y propiedades, entre otras. En segundo lugar, con el fin de abordar la cuestión del desplazamiento interno, el ACNUR colaborará

con las autoridades nacionales para proporcionar asesoramiento técnico sobre la mejora de los marcos legales y las políticas públicas para la provisión de protección y asistencia para personas afectadas por el desplazamiento. En tercer lugar, se fortalecerá la capacidad de las autoridades locales para gestionar casos de personas deportadas con necesidades de protección, promoviendo una pronta identificación y asegurando las derivaciones apropiadas.

d. Suministro de ayuda humanitaria y ayudas en efectivo multipropósito

La respuesta oportuna para necesidades humanitarias inmediatas y persistentes es una de las principales áreas temáticas del MIRPS, y en esta línea el ACNUR se centrará en intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI, por sus siglas en inglés) multipropósito. Se establecerán programas de CBI para reducir los riesgos de protección, facilitar soluciones y mejorar la eficacia y la eficiencia de la ejecución de programas, al tiempo que se promueve una relación positiva con las comunidades de acogida y se da apoyo a las economías locales. La prioridad será ampliar hasta su máximo potencial la prestación de CBI multipropósito mediante operaciones conjuntas con socios y diferentes entidades financieras.

Los programas de CBI implementados en la región suelen estar orientados a que las personas de interés puedan cubrir sus necesidades básicas durante los procedimientos de determinación de la condición de refugiado. Sin embargo, al mismo tiempo se implementarán también en los países de origen y se destinarán a los casos de protección de alto riesgo siempre que sea posible (personas desplazadas internas, personas deportadas con necesidades de protección o personas que se incluyan en el Mecanismo de Protección en Tránsito) con el objetivo de mitigar sus riesgos durante un período de transición, hasta que se desarrollen soluciones.

e. Integración local y medios de vida

La integración local y los medios de vida son componentes clave de la protección a personas refugiadas y solicitantes de asilo en sus países de acogida. La integración local incluye los aspectos legales, económicos y culturales necesarios para la plena integración en una nueva sociedad. En concreto, a menudo es complicado abordar el aspecto económico de la integración local de las

personas refugiadas y solicitantes de asilo, si bien resulta fundamental para acceder a servicios básicos y poder mantener a sus familias.

Estas intervenciones deben complementar el apoyo a las comunidades de acogida, que constituye uno de los pilares principales del MIRPS y del Pacto Mundial sobre los Refugiados.



Taller de repostería en un centro comunitario del distrito de La Era en Tegucigalpa, capital de Honduras.

© ACNUR / T. HERRERA

Este enfoque equilibrado a la integración de personas refugiadas y solicitantes de asilo es fundamental para garantizar que su presencia no perjudique el equilibrio existente en las comunidades de acogida, sobre todo cuando los recursos son escasos de por sí. Las iniciativas desarrolladas para asegurar la autosuficiencia y la integración local de las personas refugiadas y solicitantes de asilo, incluyen la oferta

de educación personalizada y formación profesional; asistencia en la generación de ingresos y la empleabilidad; microcréditos y capitales iniciales; y la promoción del acceso a redes de seguridad y otros servicios básicos (educación, sanidad, seguridad social y alojamiento). Además, se apoyarán las intervenciones para promover la coexistencia pacífica entre la población refugiada y las comunidades de acogida.

El programa de Mecanismo de Protección en Tránsito (PTA, por sus siglas en inglés) fue diseñado e implementado como componente de la estrategia integral de protección para los países del NCA.

El ACNUR implementó el piloto del programa por primera vez en colaboración con El Salvador como país de origen, la OIM, los Estados Unidos de América (EE. UU.) como país de reasentamiento y Costa Rica como país de tránsito, entra en 2019 en su tercer año de implementación y se ha ampliado a Guatemala y Honduras como países de origen y a Uruguay,

Australia, Canadá y Brasil como países de reasentamiento.

El PTA sigue representando un mecanismo innovador y de importancia vital que proporciona a las personas expuestas a riesgos extremos en su país de origen un acceso legal y seguro a una solución duradera en un país de reasentamiento a través de un país de tránsito.

Sus tres objetivos principales son:

1. Proporcionar a un número reducido de personas en alto riesgo un acceso seguro a protección internacional y soluciones.

2. Evitar que las personas en alto riesgo emprendan caminos peligrosos para abandonar el NCA y así reducir la trata de personas.

3. Promover la responsabilidad regional compartida y la cooperación Sur-Sur en línea con el MIRPS y los compromisos regionales adoptados en apoyo de los países del NCA.

El PTA es un programa clave para el ACNUR en Centroamérica que se ha introducido en los planes y presupuestos nacionales pertinentes en el presente llamamiento.

5. Alianzas y coordinación

El MIRPS establece planes de acción nacionales para los seis Estados participantes, pero también propone planes de acción para 15 organizaciones regionales e internacionales que complementan los capítulos nacionales mediante el planteamiento de programas e iniciativas transfronterizas coordinadas. Destaca el aprovechamiento de foros regionales como el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), que resultarán cruciales para ofrecer un espacio de intercambio de mejores prácticas y para forjar nuevas iniciativas entre Estados, así como asociaciones y alianzas estratégicas para la implementación de los compromisos del MIRPS. Además, el MIRPS incluye a otros diez Estados y donantes que apoyan el proceso de manera activa y que han identificado áreas específicas a las que quieren dar su apoyo mediante asistencia económica y cooperación técnica. Cuatro

de estos Estados se encuentran en Sudamérica, lo cual destaca la calidad del MIRPS como plataforma ideal para la cooperación Sur-Sur.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el MIRPS pretende superar la división entre acción humanitaria y desarrollo, para lo cual se esfuerza en involucrar a actores del desarrollo con el objeto de abordar las causas subyacentes en los países de origen, al tiempo que apoya la integración local y a las comunidades de acogida en los países de destino. En este sentido, el ACNUR aspira a reforzar su participación con los equipos de país de las Naciones Unidas para conocer y concentrar mejor la financiación al desarrollo. Esto ayudará a reducir los principales factores causantes del desplazamiento en el contexto de la implementación de los ODS a cargo de dichos gobiernos, en especial del ODS 16.



Del mismo modo, el ACNUR participó en una fase temprana del Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y México para garantizar que el MIRPS fuera complementario a este marco de desarrollo emergente, y que las áreas de intervención de este marco incluyeran la violencia y la inseguridad crónicas como causas subyacentes del desplazamiento forzado.

Con respecto a las instituciones financieras internacionales, el ACNUR ha involucrado estrechamente al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el proceso del MIRPS, desarrollando una

metodología para apoyar la cuantificación de los compromisos adquiridos en el marco del MIRPS y la identificación por parte de los Gobiernos de los recursos necesarios en sus presupuestos nacionales. El ACNUR ha venido apoyando también que el BID conceda mayores subsidios y que se centren en las causas subyacentes, y colaborará estrechamente con el BID en la aplicabilidad del fondo de migración, de reciente inauguración, que concede préstamos favorables a los países afectados por los grandes flujos de personas refugiadas, tanto países de origen como países de destino.

En todos los países en los que opera, el ACNUR mantiene una estrecha colaboración y coordinación con las distintas contrapartes gubernamentales y ministerios competentes, promoviendo un enfoque que involucra a todo el gobierno para reforzar la capacidad de los Estados a la hora de brindar protección.

La formación de alianzas estratégicas con la sociedad civil sigue siendo una prioridad para crear un enfoque que involucra a toda la sociedad. A nivel nacional y regional, el ACNUR sigue encabezando el Grupo de Protección con la participación de las ONG, las agencias de Naciones Unidas y otros actores según corresponda (como el Comité Internacional de la Cruz Roja o Médicos Sin Fronteras) para fortalecer los sistemas de protección nacionales; mejorar la capacidad técnica en materia de protección; promover la gestión de la información; reforzar las labores de promoción a nivel local, regional e internacional; y garantizar el acceso humanitario y la protección de

los actores humanitarios. Se ha ampliado la red de ONG socias que existen (tanto implementadoras como operacionales), asegurando su compromiso en las labores de divulgación en las comunidades y en las intervenciones comunitarias de protección, actividades de protección de la infancia, asistencia legal y apoyo humanitario a personas refugiadas y solicitantes de asilo, así como para el desarrollo de redes de protección. La colaboración con la Iglesia Católica y sus parroquias locales aporta un valor añadido especialmente importante, derivado de su amplia presencia y su trabajo con migrantes y personas de interés del ACNUR, además de su tarea histórica en el apoyo a las personas refugiadas y migrantes.

Teniendo en cuenta los movimientos mixtos en la mayoría de los países de la región, también se mantiene una coordinación especial con la OIM en todos los países que incluye la coordinación nacional en programas conjuntos, gestión de datos, defensa y apoyo técnico.

© ACNUR / T. HERRERA



Oficial de protección del ACNUR habla con jóvenes escolares en Tegucigalpa, capital de Honduras.

6. Capítulos nacionales

Belice

Belice cuenta con una rica historia como garante de la protección de las personas refugiadas y las soluciones para las personas que huyen de la persecución, que se remonta hasta la década de 1980. Como consecuencia de un descenso en los movimientos de personas refugiadas en la región, Belice fue reduciendo su programa de asilo hasta cerrarlo. No obstante, en el año 2010 el incremento de los niveles de violencia en países vecinos se tradujo en una nueva ola de personas que buscaban seguridad en Belice. Para gestionar esta nueva situación de desplazamiento, Belice restableció el Comité de Elegibilidad para los Refugiados y el Departamento de Refugiados en 2015 y 2016, respectivamente.

Belice se incorporó al MIRPS en 2017 y desarrolló un plan de acción nacional centrado en el fortalecimiento del sistema de RSD y en la integración local. Con el objeto de dar respuesta a los flujos de personas refugiadas, los compromisos derivados del MIRPS incluyen la mejora del acceso y la calidad del asilo; la promoción del diálogo para una mejor coordinación regional y responsabilidad compartida; así como la colaboración entre todas las partes interesadas pertinentes para hacer frente a las necesidades de protección de las personas refugiadas.

Algunos de los principales desafíos a la hora de brindar protección a las poblaciones desplazadas en Belice son el plazo máximo de 14 días desde el ingreso al país (aplicado de manera estricta) para presentar solicitudes de asilo, los largos retrasos en la aprobación de recomendaciones para el reconocimiento de personas refugiadas, y la falta de autorización a las personas solicitantes de asilo para que puedan trabajar. Estas restricciones limitan el acceso al asilo e impiden una integración local eficaz.

Juan Barrera* huyó solo de El Salvador cuando tenía apenas 16 años. Era 1990 y, como otros miles de personas, se vio obligado a dejar su hogar como consecuencia de la guerra civil. Estuvo dando tumbos malviviendo por Centroamérica durante años hasta que su tío le habló de un refugio de paz del otro lado de la frontera de Guatemala, en el pequeño país de Belice. Él encontró la aldea en cuestión, consiguió reunir dinero suficiente para comprar una parcela y comenzó a practicar una agricultura de subsistencia. Han pasado casi 30 años y ahora vive una vida cómoda gracias a sus cultivos de repollos, pepinos y tomates, entre otros, que vende en Belmopán, la capital de Belice. Uno de sus hijos ha ido a la universidad y su hija sigue el mismo camino.



Belice. Familia salvadoreña encuentra seguridad en el Valle de la Paz.

© ACNUR / D. VOLPE

 **3.400**

Refugiados y solicitantes de asilo a finales de 2018

 **2.800**

Otras personas con necesidades de protección internacional

 **Presencia del ACNUR**

1 oficina de país
11 empleados
3 socios implementadores



Las fronteras y los nombres mostrados y las designaciones empleadas en el presente mapa no implican el apoyo o la aceptación oficial de los mismos por parte de las Naciones Unidas.



Belice. Vista general del Valle de la Paz, un asentamiento humano fundado en la década de 1980 por personas refugiadas procedentes de El Salvador.

PRIORIDADES

- Garantizar que las personas necesitadas de protección internacional puedan ingresar al territorio y acceder a un proceso de asilo justo y eficaz (sistema de información, monitoreo de fronteras, capacitación de personal de fronteras, etc.).
- Fortalecer el sistema de asilo y la capacidad estatal (en línea con el proceso en marcha de la Iniciativa de Control de Calidad (QAI, por sus siglas en inglés) de los sistemas de asilo, fortalecimiento institucional en materia de RSD, técnicas de entrevista, protocolos de derivación, etc.).

Promover y apoyar la integración local y las intervenciones comunitarias que beneficien por igual a la población refugiada y a las comunidades de acogida.



© ACNUR / D. VOLPE

“En esta ciudad estamos orgullosos de ser beliceños, pero también somos refugiados. Los hijos de los refugiados son ahora doctores, policías, ingenieros o, como yo, maestros”.

—Amaya, refugiada salvadoreña en Belice.

- Garantizar una información actualizada sobre los expedientes y las personas con necesidades de protección internacional mediante ejercicios de caracterización de perfiles.
- Impulsar la comunicación con las comunidades a través de campañas como “Confía en el Jaguar”, con el fin de asegurar el acceso a información fiable sobre procedimientos de asilo y mecanismos de protección.
- Sensibilizar al público a gran escala sobre la protección a personas refugiadas y exponer los beneficios mutuos de acoger personas con necesidades de protección internacional en Belice.

Costa Rica

En Costa Rica, el sistema de asilo se está viendo sometido a presiones crecientes como consecuencia de los grandes flujos de nicaragüenses que huyen de la persecución por su papel real o percibido en las protestas y actividades antigubernamentales. Esto se suma a las llegadas a gran escala de personas procedentes de Venezuela y personas que huyen de la violencia criminal y la persecución en el NCA, así como al desplazamiento de larga duración procedente de Colombia.

El capítulo nacional costarricense del MIRPS, conocido como MINARE, constituye un marco sólido para fortalecer su capacidad de asilo. El ACNUR se basará en el MINARE para apoyar a las autoridades en la garantía de una pronta identificación de personas con necesidades de protección internacional a través de una mayor presencia

de autoridades migratorias en siete puestos fronterizos y dos aeropuertos internacionales, al tiempo que se implementa un programa de fortalecimiento institucional. En cuatro de estos siete puestos fronterizos, la Unidad de Refugio planea descentralizar sus funciones para permitir un proceso de RSD más rápido en la frontera.



Las fronteras y los nombres mostrados y las designaciones empleadas en el presente mapa no implican el apoyo o la aceptación oficial de los mismos por parte de las Naciones Unidas.

 **37.500**

Refugiados y solicitantes de asilo a finales de 2018

 **28.000**

Nuevas solicitudes de asilo en 2018

 **Presencia del ACNUR**

1 oficina de país
1 oficina de terreno
46 empleados
5 socios implementadores

Gloria tenía un negocio de terapia de masaje en el aeropuerto internacional de San Salvador. En 2014, su hija fue testigo de un brutal secuestro a manos de pandillas y aceptó testificar ante un tribunal; la familia empezó a recibir amenazas de muerte y no vieron otra opción más que huir del país. “El fiscal nos dijo que no tenían la

capacidad de proteger a un testigo en El Salvador”, cuenta Gloria, que reunió a su familia y una bolsa de ropa y emprendió un trayecto de dos días en autobús para cruzar la frontera hacia Costa Rica, donde no conocían a nadie. En Costa Rica, la Fundación Mujer realiza competiciones frecuentes en las que mujeres refugiadas

emprendedoras presentan sus ideas de negocio y pueden ganar un capital inicial para ponerlos en marcha. Además, el Ministerio de Economía organiza charlas y talleres para ayudar a que emprendedoras como Gloria aprendan a desenvolverse en el panorama de los negocios en Costa Rica.

Costa Rica. Los pasteles de esta emprendedora venezolana se venden como pan caliente.





PRIORIDADES

- Fortalecer la Unidad de Refugio dentro de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) con más funcionarios con poder de decisión y personal legal para procesar la creciente acumulación de casos y el incremento de las solicitudes de asilo, así como con nuevas instalaciones que puedan atender la gestión de un mayor número de casos.
- Ampliar un programa de asesoría legal orientado específicamente a las personas solicitantes de asilo en todo el territorio, con la creación de nuevas clínicas de asesoría jurídica.
- Promover espacios seguros para personas con necesidades de protección internacional y para víctimas de violencia sexual y de género, tanto en zonas urbanas (sobre todo en San José) como en zonas fronterizas.
- Ampliar en el año 2019 las iniciativas comunitarias de protección y registro para garantizar que las personas de interés procedentes de Nicaragua y Venezuela que se encuentran en la actualidad en zonas urbanas sean identificadas y derivadas a los proveedores de servicios adecuados para que se atiendan sus necesidades específicas.
- Desplegar una campaña de comunicación para facilitar a las personas de interés información sobre un nuevo mecanismo de protección complementario. Esta campaña garantizará que el



“Trabajar aquí tuvo un gran impacto en mi vida, precisamente por la situación que se está viviendo en Venezuela ahora mismo. Sé que este es mi lugar, donde puedo contribuir con todo lo que soy”.

—Pedro - Solicitante de asilo venezolano.

acceso al procedimiento de asilo no se vea afectado y que las personas de interés escojan el itinerario más adecuado.

- Reforzar los programas de medios de vida e integración local en colaboración con organizaciones internacionales, actores del desarrollo y otros, para facilitar la inserción laboral y la inclusión de personas de interés en programas gubernamentales de seguridad social.
- Incrementar la presencia operacional del ACNUR, manteniendo a lo largo del año 2019 la nueva oficina de terreno en Upala, cerca de la frontera con Nicaragua, aumentando el monitoreo de fronteras y desarrollando intervenciones comunitarias de protección en apoyo de las comunidades de acogida.

El Salvador

Como consecuencia de una sentencia de la Corte Suprema de Justicia que ordena al Estado a reconocer el desplazamiento interno en el país y a adoptar las medidas necesarias para mitigar sus efectos, la capacidad del ACNUR para promover protección y soluciones para las personas desplazadas internas se ha visto significativamente reforzada. Así, es importante redoblar las tareas de promoción para impulsar la adopción de un marco legal y regulatorio para la protección de las personas desplazadas internas, en línea con los Principios rectores del desplazamiento interno.

El ACNUR ha colaborado estrechamente con el plan gubernamental “El Salvador Seguro” y con su eje 4 sobre protección a víctimas de violencia, que incluye apoyo a veinte Oficinas Locales de Atención a Víctimas (OLAV) en todo el país que actúan como centros de asesoría inicial y servicios de derivación para víctimas de violencia. El ACNUR ha proporcionado equipamiento y capacidad técnica y ha desarrollado protocolos para la asistencia y la protección de víctimas de violencia. Por lo que respecta a las personas con necesidades de protección, el ACNUR ha apoyado el establecimiento de una OLAV dentro del principal centro de recepción de El Salvador, con el objeto de facilitar su identificación y derivación.

Se prevé una cantidad cada vez mayor de deportaciones como consecuencia de los grandes movimientos o “caravanas” que se están produciendo, así como por la caducidad del Estatuto de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) en los EE. UU. en septiembre de 2019. Es probable que muchas personas deportadas presenten problemas de protección, lo cual requerirá importantes esfuerzos para consolidar mecanismos de pronta identificación y de derivación, así como un incremento de las intervenciones comunitarias y la asistencia humanitaria.

“Huir es la única opción que te queda si no te quieres unir a las pandillas”, dice Anderson. Las pandillas prometen protección y buena paga, pero estas promesas se convierten pronto en amenazas. Y los hermanos Sánchez tuvieron la mala suerte de vivir en un barrio controlado por una pandilla, mientras que iban a una escuela en otro barrio. Ir hasta la escuela suponía traicionar a una o a las dos pandillas.

“Me matriculé en el último año del colegio, pero nunca llegué a ir”, dice Anderson. “No quería cruzar de una zona para otra. Era demasiado peligroso”.

Jóvenes refugiados huyen de la violencia de las pandillas en El Salvador.



© ACNUR / D. VOLPE



Las fronteras y los nombres mostrados y las designaciones empleadas en el presente mapa no implican el apoyo o la aceptación oficial de los mismos por parte de las Naciones Unidas.

La operación en El Salvador está ampliando gradualmente su presencia y las intervenciones en comunidades de alto riesgo y afectadas por el desplazamiento forzado. Se van a implementar intervenciones comunitarias piloto para mejorar las oportunidades de medios de vida, en especial para jóvenes y mujeres. También se prevén

intervenciones para mejorar la organización de las redes de protección y los consejos comunitarios. Se mejorarán los espacios seguros, los albergues temporales y el apoyo psicosocial para aquellos casos en situación de alto riesgo y para víctimas de violencia sexual y de género.

 **71.500**

Personas desplazadas internas en el país entre 2006-2016

 **30**

Comunidades de alto riesgo con intervenciones de protección

 **Presencia del ACNUR**

1 oficina de país
20 empleados
8 socios implementadores



Uno de los hijos mayores de la familia Menéndez* cosecha coles en una granja en el Valle de la Paz.

PRIORIDADES

- Apoyar la capacidad del Estado para identificar, asistir y derivar casos de personas desplazadas internas y deportadas con necesidades de protección mediante la construcción, el apoyo al personal y la capacitación de diez Oficinas Locales de Atención a Víctimas (OLAV).
- Asesorar al Gobierno en el desarrollo de las normas y políticas necesarias para implementar la decisión de la Corte Suprema de dar protección y asistencia a las personas desplazadas internas.
Reforzar las iniciativas comunitarias de protección para aumentar la autoprotección y la resiliencia
- en veinte comunidades en situación de riesgo grave.
Fortalecer los mecanismos de derivación puestos en marcha en coordinación con las instituciones
- estatales para la prestación de servicios de protección e integración local para personas desplazadas internas y deportadas.
Llevar a cabo sesiones de capacitación y desarrollar una estrategia interinstitucional para cubrir
- las necesidades específicas de grupos con riesgos especialmente altos (LGBTI, niñas y niños, periodistas, conductores y otras profesiones de alto riesgo).



- Promover iniciativas de medios de vida, con especial énfasis en redes de jóvenes y de mujeres para personas desplazadas internas y deportadas con necesidades de protección.
- Fomentar la capacidad de las autoridades locales y municipales, con especial énfasis en las oficinas de la defensoría del pueblo, OLAV locales y entidades de bienestar infantil, por medio de sesiones de formación, recursos humanos y apoyo material.
- Aumentar los espacios seguros y la capacidad de asistir casos de protección en situación de alto riesgo mediante la construcción y rehabilitación de espacios.

“Me matriculé en el instituto, pero nunca llegué a ir. No quería cruzar de una zona para otra. Era demasiado peligroso”.

—Anderson, solicitante de asilo de El Salvador

Guatemala

Guatemala se incorporó al MIRPS en 2017 y preparó un plan nacional de acción detallado, centrado en su posición como país de tránsito, destino y retorno. Los grupos de población prioritarios en la operación de Guatemala son refugiados, solicitantes de asilo y personas en movimiento y deportadas con necesidades de protección.

Para dar respuesta a las necesidades de protección de los movimientos mixtos que se dirigen al norte, es necesario más apoyo para el fortalecimiento institucional de las autoridades y los socios con el objetivo de identificar a las personas con necesidades de protección internacional y de ofrecerles asistencia e información sobre los procedimientos de asilo. Para asegurar una comunicación más eficaz con las personas de interés, el ACNUR establecerá centros de información y asistencia en ubicaciones fronterizas estratégicas para facilitar el acceso a los procedimientos a las personas necesitadas de protección internacional. El ACNUR incrementará también el monitoreo y protección de las fronteras, incluida la implementación de proyectos comunitarios que

beneficien tanto a las personas de interés como a las poblaciones de acogida.

Guatemala se está convirtiendo cada vez más en un país de asilo, lo cual requiere un fortalecimiento del sistema de asilo y de los programas de integración local. El Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), bajo cuya jurisdicción se encuentra la Oficina de Refugiados, precisa de un mayor fortalecimiento institucional, tanto a nivel humano como material. Además, con el objeto de abordar las necesidades de protección de las poblaciones vulnerables, como es el caso de las niñas o niños no acompañados, se mejorará la capacidad de las autoridades estatales competentes (como la Fiscalía General), socios y miembros de la sociedad civil, para reforzar los mecanismos de protección de la infancia.

Manuela lleva cinco años escapando de las bandas criminales salvadoreñas. Cuando no podía pagar la tasa de extorsión que le exigían (170 dólares (USD) semanales), ella y su madre recibían una brutal paliza. Durante una de esas terribles visitas, la madre de Manuela murió de un ataque al corazón.

México. Mujeres centroamericanas encuentran fuerza y seguridad en una pintura mural.

© ACNUR / M. MARTINEZ

 **82.650**

Personas de interés a finales de 2018

 **20**

Espacios seguros apoyados por el ACNUR

 **Presencia del ACNUR**

1 oficina de país
1 oficina de terreno
28 empleados
8 socios implementadores



Las fronteras y los nombres mostrados y las designaciones empleadas en el presente mapa no implican el apoyo o la aceptación oficial de los mismos por parte de las Naciones Unidas.



Miles de personas centroamericanas huyen de sus países de origen con la esperanza de encontrar seguridad y protección.

PRIORIDADES

- Apoyar al Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) para el establecimiento de una Oficina de Refugiados.
- Establecer un programa dedicado al fortalecimiento institucional para múltiples autoridades nacionales, tales como el IGM, la Procuraduría de Derechos Humanos y la Fiscalía de Niñez y Adolescencia.
- Fomentar mecanismos de protección de la infancia mediante un mayor fortalecimiento de las autoridades nacionales, socios del ACNUR y actores de la sociedad civil, a través del suministro de equipos, más personal y actividades de formación.
- Desarrollar programas de intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI, por sus siglas en inglés) para que personas refugiadas y solicitantes de asilo puedan hacer frente a sus necesidades básicas.
- Reforzar la disponibilidad de la información sobre asilo (en Guatemala o México) mediante el establecimiento de un “Centro de Información y Asistencia” en Tecún Umán, además del lanzamiento de un plan integral de comunicaciones.



- Ampliar la red de Espacios Seguros, en concreto su capacidad de asesoría legal.
- Aumentar el monitoreo de fronteras, tanto directamente como a través de los socios, y aumentar la presencia del ACNUR en el terreno.
- Seguir desarrollando programas de integración local y de medios de vida para personas refugiadas, solicitantes de asilo y deportadas con necesidades de protección, haciendo énfasis en las iniciativas de integración social y económica.
- Fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales para dar respuesta a flujos a gran escala, incluidos los planes de contingencia y la ubicación previa de los kits de emergencia en coordinación con la Cruz Roja Guatemalteca y otros socios en el país.
- Fomentar la protección a la infancia y fortalecer la capacidad de las autoridades estatales competentes (como la Fiscalía General), socios y actores de la sociedad civil.
- Aumentar el monitoreo y la protección de las fronteras, incluida la implementación de proyectos comunitarios que beneficien tanto a las personas de interés como a las comunidades de acogida.

Honduras

Pese al descenso de las tasas de homicidios en los últimos tres años, Honduras sigue experimentando graves restricciones de seguridad, especialmente en las zonas controladas por las pandillas. Las amenazas diarias a la vida y las limitaciones a la libertad están fuera de control. Resulta fundamental reforzar los mecanismos de protección y derivación en comunidades en situación de riesgo grave, aumentar su resiliencia y apoyar respuestas contundentes por parte del Gobierno, entre otras el desarrollo de leyes y políticas adecuadas en materia de desplazamiento interno.

Las autoridades que están directamente encargadas de la protección deben ser reforzadas para poder proporcionar una respuesta eficaz, en concreto en las comunidades que se ven cada vez más sometidas a presiones debido al creciente número de personas deportadas. A corto plazo, los actores de la sociedad civil y otros socios requerirán de apoyo para cubrir los vacíos en los casos en que las autoridades respectivas no puedan garantizar la protección.

Para 2019 se pondrá especial énfasis en la colaboración con las autoridades municipales, con el objeto de proteger y asistir a las personas desplazadas internas y de consolidar espacios seguros en las fronteras, así como para garantizar que las personas que cruzan a través de rutas fronterizas tradicionales, en especial las que presenten necesidades de protección internacional, experimenten un tránsito seguro y acceso a la información y asesoría legal en materia de protección internacional y servicios disponibles en los países vecinos de asilo.

El ACNUR incrementará su presencia en la frontera con Guatemala así como en los tres centros de recepción de San Pedro Sula y Omoa para poder identificar mejor a las personas deportadas con necesidades de protección y poner en marcha la gestión de sus casos. A nivel comunitario, se seguirá consolidando una red de espacios seguros como medida de apoyo a las alternativas de protección para casos en situación de riesgo grave.

El ACNUR seguirá apoyando al Gobierno de Honduras en el diseño e implementación de políticas del sector público (inclusión social, educación, trabajo, protección de la infancia) que aborden la prevención y la respuesta al desplazamiento interno en línea con sus compromisos derivados del MIRPS. También se seguirá apoyando a la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV) en la implementación de su estrategia de prevención y respuesta para asistir a personas desplazadas internas.

Se ampliarán los programas que promuevan la inclusión, la integración y el liderazgo de los jóvenes a través de la cultura, las artes y el deporte en comunidades de alto riesgo, en estrecha colaboración con los gobiernos municipales locales. Se prestará apoyo a la red de organizaciones de mujeres en sus tareas de recopilación, registro y análisis de datos de casos de violencia sexual y de género y de sus vínculos con el desplazamiento forzado, así como de su respuesta de recepción y orientación a mujeres víctimas de violencia.

Para 2019 entre las nuevas áreas de intervención a nivel comunitario destacan la colaboración con las comunidades indígenas y con los Patronatos (estructuras locales de base popular) para reforzar su organización interna y su capacidad de análisis de riesgos, así como prestarles apoyo en su capacidad para dialogar con el Estado y con otros actores.

174.000

Personas desplazadas internas en el país entre 2004-2014

30

Comunidades de alto riesgo con intervenciones de protección

Presencia del ACNUR

1 oficina de país
1 oficina de terreno
33 empleados
18 socios implementadores



Las fronteras y los nombres mostrados y las designaciones empleadas en el presente mapa no implican el apoyo o la aceptación oficial de los mismos por parte de las Naciones Unidas.

PRIORIDADES

- Mejorar las capacidades del Estado y de otros actores para identificar, responder y derivar a personas con necesidades de protección que hayan sido deportadas a Honduras.
- Consolidar un marco legal e institucional que permita la implementación de asistencia, protección y soluciones para personas desplazadas internas, promoviendo en concreto la aprobación de la Ley sobre Desplazamiento Interno y la participación del poder judicial en la protección de los derechos de las personas desplazadas y en riesgo de desplazamiento.
- Desarrollar programas y proyectos orientados a la protección de las personas en situación de riesgo grave. Se hará especial hincapié en el sector educativo: protección a las escuelas frente a los patrones actuales de persecución y desplazamiento de su alumnado, protección al personal docente amenazado, refuerzo de la comunidad educativa e identificación de las mejores prácticas para mitigar los riesgos.
- Desarrollar e implementar mecanismos para la protección de viviendas, tierras y propiedades abandonadas como consecuencia del desplazamiento forzado.
- Reforzar los mecanismos de protección comunitaria y de autoorganización de los grupos de base, de jóvenes y de mujeres, así como desarrollar una estrategia específica para evaluar y dar respuesta a las vulnerabilidades específicas de las comunidades indígenas.

En la sierra sobre la capital de Honduras un día cualquiera de clase sigue su curso. Las voces de cientos de estudiantes de primaria resuenan en el pequeño patio que conecta las aulas.

Los centros educativos en barrios de alto riesgo como Rosalinda y Villafranca, en la capital hondureña, suelen verse afectados por la violencia territorial de las pandillas locales. En consecuencia, algunos de los alumnos de más edad abandonan la escuela para evitar el riesgo de morir por caminar en la zona que no deben, o bien de acabar reclutados por las pandillas.



Honduras. Los centros educativos son un refugio de paz en las zonas controladas por las pandillas.

© ACNUR / S. ESCOBAR-JARAMILLO

- Promover y apoyar la mejora de las condiciones de vida de la población en situación de alto riesgo, especialmente jóvenes y mujeres, mediante el diseño participativo de intervenciones de medios de vida, en estrecha colaboración con las autoridades pertinentes, la cooperación internacional y las partes interesadas del sector privado.
- Aumentar la presencia y monitoreo en fronteras para mejorar la gestión de datos, la identificación de casos y las necesidades de protección.

Jóvenes posan para un retrato en el Centro Comunitario Augusto Alvarado Castro en la comunidad del 6 de Mayo en San Pedro Sula (Honduras). En ocasiones las jóvenes se ven obligadas a abandonar la escuela como consecuencia de la violencia de pandillas.



Panamá

Panamá ha desarrollado un detallado plan de acción nacional del MIRPS que describe su propuesta de enfoque para fortalecer el sistema de asilo. Panamá ha experimentado un repentino incremento de llegadas procedentes de la República Bolivariana de Venezuela y de Nicaragua así como la llegada constante de solicitantes de asilo procedentes de Colombia, El Salvador y, en menor medida, de Honduras. Además, existe un importante flujo mixto de personas extracontinentales de Asia y África, que acceden por la frontera sur del país, además de personas cubanas y de otras nacionalidades que pretenden continuar en tránsito hacia el norte.

Resulta imprescindible incrementar la presencia de la Oficina Nacional para la Atención de los Refugiados (ONPAR) en las fronteras sur y norte (Meteti y Paso Canoas), así como en el Aeropuerto Internacional de Tocumen. Esta respuesta requerirá apoyo para identificar y modificar según proceda las instalaciones, así como para desarrollar un programa específico de fortalecimiento institucional para todo el personal nuevo (y existente). Del mismo modo, es preciso poner en marcha el nuevo protocolo de identificación y derivación que actualmente están terminando la ONPAR, la Oficina de Migración y el Servicio Nacional de Frontera (SENAFRONT).

Por lo que respecta al procedimiento de RSD, se adoptó un nuevo decreto en línea con los compromisos del MIRPS asumidos por Panamá con el objeto de garantizar un proceso de asilo más simplificado. Si bien el nuevo decreto de asilo introduce modificaciones positivas otros aspectos siguen siendo preocupantes, como la inclusión de un plazo máximo de seis meses para solicitar asilo y un procedimiento acelerado para las solicitudes manifiestamente infundadas. El ACNUR colaborará con las autoridades nacionales en la redacción de reglamentos de aplicación que suavicen algunas de estas áreas de incertidumbre y preocupación derivadas del nuevo decreto, también por lo que respecta a las solicitudes manifiestamente infundadas.

Quando Teresa estaba embarazada se sentía cada vez más débil a medida que avanzaba la gestación en su hogar, con los indígenas de las tierras altas de Costa Rica.

Ella forma parte de la comunidad Ngäbe-Buglé, un pueblo indígena tradicional cuyas tierras se extienden por lo que hoy es Costa Rica y Panamá, en Centroamérica.

Nació en Panamá, país en el que no inscribió su nacimiento, y vive en Costa Rica de manera indocumentada desde que su familia cruzó la frontera para recolectar café cuando ella solo tenía 14 años.



Costa Rica. La indígena Elida Andrade con su hijo Pablo.

© ACNUR / M. RODRIGUEZ-FARRELLY

 **15.300**

Refugiados y solicitantes de asilo a finales de 2018

 **10.300**

Nuevas solicitudes de asilo en 2018

 **Presencia del ACNUR**

1 oficina regional
30 empleados
7 socios implementadores para Panamá

También se dará prioridad a un mayor monitoreo de protección en los territorios fronterizos de Darién (límite con Colombia) y de Paso Canoas (límite con Costa Rica), así como al apoyo a las autoridades locales para que refuercen su respuesta ante los flujos mixtos de personas con necesidades de protección específicas. Se mejorará el monitoreo de protección de casos pendientes de resolución

procedentes de Nicaragua y Venezuela, sobre todo en las zonas urbanas.

Se promoverán soluciones con especial énfasis en la inserción laboral, la formación profesional y los microcréditos, así como la colaboración con las autoridades locales y municipales para posibilitar la integración local.



Las fronteras y los nombres mostrados y las designaciones empleadas en el presente mapa no implican el apoyo o la aceptación oficial de los mismos por parte de las Naciones Unidas.



Mariana y Javier* huyeron de la violencia en Colombia después de que la guerrilla matara a un familiar y los expulsara de su tierra. Hoy están reconstruyendo sus vidas en Panamá, donde esperan poder abrir un negocio similar al que tenían en Colombia.

PRIORIDADES

- Apoyar a la Oficina Nacional para la Atención de los Refugiados (ONPAR) con más funcionarios con poder de decisión y trabajadores sociales a fin de reducir la acumulación de casos y poder gestionar nuevas solicitudes. Se modificarán las instalaciones de la ONPAR para crear espacios confidenciales para las entrevistas.
- Apoyar la base de datos existente de la ONPAR para garantizar la disponibilidad de datos fiables y actualizados.
- Reforzar la presencia de la ONPAR en pasos fronterizos estratégicos y en el aeropuerto internacional.
- Ampliar los programas de asesoría legal y de atención psicológica para que estén disponibles desde el comienzo del proceso de asilo.
- Aumentar el monitoreo de protección en las zonas fronterizas y urbanas.



- Ampliar las iniciativas de protección comunitaria para asegurar una pronta identificación y derivación de las personas de interés.
- Desarrollar una campaña de comunicaciones en colaboración con las Naciones Unidas, la sociedad civil y las autoridades locales para reducir la xenofobia y la discriminación hacia personas refugiadas y solicitantes de asilo.
- Incrementar las iniciativas de medios de vida e integración local (legales, culturales y económicas, entre otras) para personas refugiadas y solicitantes de asilo.

“Ahora mis dos hijas tienen certificados de nacimiento, tienen un futuro aquí. Pueden ir a la escuela, recibir una educación y progresar en la vida: pueden llegar a ser alguien importante”.

—Norberto Andrade, antiguo apátrida.

7. Personal y gestión



Costa Rica. Menores indígenas duermen. Aunque comparten padre y madre, sus situaciones no son iguales: algunos están inscritos y otros no.

© ACNUR / L. ITURRIZA

Para que este llamamiento y su respuesta correspondiente tengan éxito, el ACNUR necesita reforzar sus oficinas de país y de terreno en toda la región, así como su estructura general de personal. Se da especial importancia al cumplimiento y las funciones de diligencia debida mediante la creación de puestos específicos (suministro, control de proyectos, administración y recursos humanos, etc.).

El monitoreo del ACNUR aumentará de acuerdo con su estrategia general de protección, que incluye el establecimiento de una presencia permanente sobre el terreno en Guatemala

(Esquipulas, Tecún Umán) y más personal en el terreno para el monitoreo de fronteras en zonas estratégicas de la región.

En las oficinas de país, el ACNUR fortalecerá igualmente la capacidad de protección, la gestión de programas, la gestión de información y el servicio de información pública.

A nivel regional, se reforzará la capacidad técnica en áreas como suministros y adquisiciones, CBI, seguridad interagencial y seguridad en el terreno.

8. Monitoreo, cumplimiento y rendición de cuentas para las personas de interés



El ACNUR tiene el compromiso de garantizar la integridad de sus operaciones por medio de medidas continuas e ininterrumpidas de monitoreo y mitigación para reducir el fraude. Se están estableciendo procedimientos operativos estándar para prever el fraude o tratar con posibles situaciones de riesgo relacionadas con la asistencia humanitaria, el registro y el reasentamiento, entre otros.

Al mismo tiempo, el ACNUR garantiza que su ciclo general de programas incorpora un sistema detallado de monitoreo de programas, también en línea con su marco de resultados. Tanto las funciones de control de proyectos como de programas se verán reforzadas para garantizar la diligencia debida y la adecuada

implementación de las operaciones y los recursos del ACNUR. Además, se reforzarán los sistemas de gestión de casos, en concreto mediante la puesta en práctica de la base de datos mundial de registros del ACNUR (proGres) para todos los países de la región, lo cual permitirá una mejor definición y control de la asistencia prestada a personas de interés.

Para su programa de ayuda en efectivo, las operaciones del ACNUR en la región han venido implementando herramientas de control específicas sobre el uso y la aplicación de subsidios en efectivo multipropósito; esto permitirá una mejora continua de su programación y ejecución.

En línea con su rendición de cuentas en el tema de protección, las oficinas de la región han garantizado por medio de su implementación que la rendición de cuentas ante las personas afectadas y la prevención, mitigación y respuesta ante la explotación y el abuso sexual estén plenamente integradas en todas las actividades del programa y con los socios. El ACNUR también ha adoptado mecanismos para permitir que las personas de interés expresen sus quejas de forma anónima.

El ACNUR ha invertido en la comunicación con las comunidades en la región mediante la aplicación de herramientas de monitoreo de la protección y sesiones informativas. Esta inversión garantiza una identificación más sistemática de las necesidades de protección a fin de incorporarlas a los programas existentes. También se consulta a las personas de interés a través de

diagnósticos participativos y grupos focales sobre la formulación, la implementación y la evaluación de los programas.

El lanzamiento de iniciativas de comunicación e información en medios, tales como la campaña “Confía en el Jaguar” y la página web help.unhcr.org/es, han tenido prioridad en todos los países de la región con un doble propósito: proporcionar información pertinente a las personas de interés acerca de sus derechos y los servicios disponibles, y establecer un canal de comunicación bidireccional para enviar comentarios sobre los programas y servicios del ACNUR.



acnur.org



UNHCR
ACNUR

La Agencia de la ONU para los Refugiados

Para más información, puede contactar a:

ACNUR

Buró de las Américas
Elisabet Díaz San Martín
Oficial de relaciones externas
diazsanm@unhcr.org

